

actualidad nacional

7 días

De verdad que cuando se obtiene un superavit millonario a costa de la salud del pueblo; cuando se reducen medicinas y a los pacientes se les obliga a cargar con su paño, su pasta de dientes y hasta su pijama. Incluso cuando los pasillos de los hospitales se convierten en salones, para ahorrar e impresionar a los incautos con un supuesto manejo de una institución pública; cuando todo esto ocurre, no es casual que se pierda hasta una presidencia del Deportivo Saprissa.

Enero es un mes en que la mayoría de las dependencias judiciales se encuentran de vacaciones; además, hay que tomar en cuenta que se viene saliendo de las brumas de diciembre, todo ese ajeteo de tramales y festividad a granel. Comprendiendo todo eso, no hay duda que la opinión pública se vio seriamente sorprendida con la declaratoria de "falta de mérito" que un tribunal le concedió al señor Roberto Lobo, ex mandamás del Instituto Costarricense de Turismo y a su "alter-ego", un señor de apellido Monge y que por más señas es hijo del Ex-presidente del mismo apellido, que ocupó el puesto de gerente de esa institución durante varios años. La sorpresa para muchos fue mayor, pues siempre consideraron que Lobo y Monge eran y siguen siendo personas muy meritorias.

Y hablando de tribunales y de sentencias, en la directiva de La Nación no hubo alegría por el fallo del Tribunal a propósito del juicio planteado por Daniel Oduber contra el exdiputado Jimmy Zúñiga y el director del diario, Eduardo Ulibarri. Ulibarri fue absuelto, pero La Nación tuvo que pagar 3 millones de colones. Para el criterio mercantil de los dueños del matutino, lo mejor hubiera sido un fallo al revés.

Ya de por sí, hacer millones a cambio de una pertinaz y masiva propaganda a favor del consumo de tabaco y alcohol que penetra a todas horas en los hogares de los costarricenses, es repudiable. Pero lo es más la campaña que ahora montan agencias de publicidad, medios de prensa y comerciantes de ambos productos, en el sentido de que la libertad de los costarricenses depende de su libertad para hacer negocios. Y además, como si fuera poco, agregan que la publicidad no induce al consumo de cigarrillos y alcohol. Entonces, para qué gastan tanta plata en propaganda?

Liberación Nacional, en un afán por mejorar su imagen y dar la idea de una gran participación, aprovecha cualquier elección para hacer un gran escándalo de democratismo, pero los resultados no le son nada satisfactorios. Eso se vio en la reciente elección del Secretario General. Las rencillas que levantó el proceso, en vez de subsanarse, más bien se convirtieron en llagas y pugnas que tienden a "engangrenar" seriamente el cuerpo.

El Ministro de Hacienda Fernando Naranjo llegó la semana pasada al plenario legislativo a tratar de explicar las nuevas alzas y, sobre todo, la violenta devaluación que sufrió el colón. Don Fernando llegó y habló largo y tendido, posteriormente diputados liberacionistas, con preguntas que habían sido previamente elaboradas y distribuidas, se tiraron, cual toalla de "sparring", a auxiliar a su compañero de partido.

El año se inició con una protesta de trailers frente a la Casa Presidencial azotados por el paquete tributario. Siguió los miles de colones que tuvieron que pagar varios miles de colones por el "derecho de circulación", también aumentado fuertemente por el paquete tributario. Vinieron luego los taxistas que protestaron por razones diferentes, los ganaderos que exigían el cumplimiento de la Ley FODEA, los trabajadores de comedores escolares a quienes no se les pagaba el sueldo y el pueblo en general en contra de la política económica del Gobierno y su séquito de alzas de precios y de tarifas, lo mismo que de impuestos.

Hay razón en preguntarse dónde está la ESTABILIDAD de que habla el Gobierno, empezando por el Presidente Arias.

Caso de Vanguardia Popular

TSE actúa contra Esquipulas II



El Tribunal pretende mantener fuera de ley a un grueso número de costarricenses que militan en la izquierda.

El Tribunal Supremo de Elecciones, en resolución del 20 de enero de 1988, consideró que el acuerdo de los presidentes centroamericanos "Esquipulas II", no está en vigencia en el país.

Así lo declaró el TSE al contestar a una petición del Partido Vanguardia Popular que sea levantada la suspensión que ese organismo había decretado en su contra.

La petición de levantar la suspensión la hizo Vanguardia Popular aduciendo que "en los posibles casos en que se hace evidente, como en el que planteamos, contradicciones entre la Constitución Política y la norma legal, el Tribunal tiene la obligación de aplicar la primera, sin que quepa excusa alguna, ya que como lo dispone el artículo 102, inciso 3 de la Carta Magna, al Tribunal corresponde interpretar auténticamente las normas constitucionales".

El documento de Vanguardia Popular hace referencia a las normas que acerca de la democratización menciona el Pacto de Esquipulas.

En este sentido, el acuerdo de Esquipulas ("Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica") dispone que "a partir de la firma de este documento deberá iniciarse un auténtico proceso democrático pluralista y participativo... y comenzarán a a-

doptarse, de manera verificable, las medidas conducentes al establecimiento y en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos, representativos y pluralistas que garanticen la efectiva participación popular en la toma de decisiones, aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos, fundados en la plena observancia de los derechos ciudadanos".

Esquipulas exige plena igualdad

En el mismo documento se establece que "deberá manifestarse el pluralismo político partidista total. Las agrupaciones políticas tendrán en este aspecto, amplio acceso a los medios de comunicación, pleno disfrute de los derechos de asociación y de las facultades de realizar manifestaciones públicas, así como el irrestricto ejercicio de la publicidad oral, escrita y televisada."

En apego a estas disposiciones, el Partido Vanguardia Popular había solicitado que se pusiera a disposición frecuencias de radio y televisión y que se procediera a levantar la suspensión o proscripción que pesa contra los partidos Vanguardia Popular, Comunista Costarricense y de los Trabajadores.

Después de cinco meses, las peti-

rias de Vanguardia Popular no han recibido ninguna respuesta de parte del Presidente de la República ni de la Comisión Nacional de Reconciliación.

TSE reitera desigualdad

La resolución del Tribunal Supremo de Elecciones reitera un principio de desigualdad que existe en el país entre los dos partidos mayoritarios y los partidos menores, al restringir el principio constitucional del derecho de los ciudadanos a conformar partidos políticos y aplica una ley (de menor rango) acerca de la suspensión por motivos de la deuda política.

Al hacerlo, el TSE manifiesta que las leyes electorales que consagran esa desigualdad siguen rigiendo, a pesar de Esquipulas II, del que afirma expresamente que dicho documento "no está en vigencia en el país".

Costa Rica es el único país centroamericano en el que, con excepción del establecimiento de la Comisión Nacional de Reconciliación, no se han tomado medidas conducentes al cumplimiento de Esquipulas II. Costa Rica no ha ratificado aún el tratado para participar en el Parlamento Centroamericano cuyas elecciones, según el pacto de Esquipulas, deberían llevarse a cabo en el primer semestre de 1988.

Hoy construimos el Partido del mañana

Los Regionales del Partido Vanguardia Popular están llevando a cabo Asambleas de militantes para impulsar las campañas de crecimiento de la afiliación y de aumento en la circulación de "Adelante".

Estas campañas se proponen hacer crecer las filas de Vanguardia Popular en 500 nuevos miembros y ampliar en 3.000 el número de ejemplares de "Adelante" que circulan todas las semanas.

El pasado fin de semana se realizaron asambleas en Heredia, Alajuela y Liberia.

*Turrialba: Jueves 28 de enero, 7 p.m.

Hablará: Arnoldo Ferreto

*Puntarenas: Sábado 30 de enero, 3 p.m.

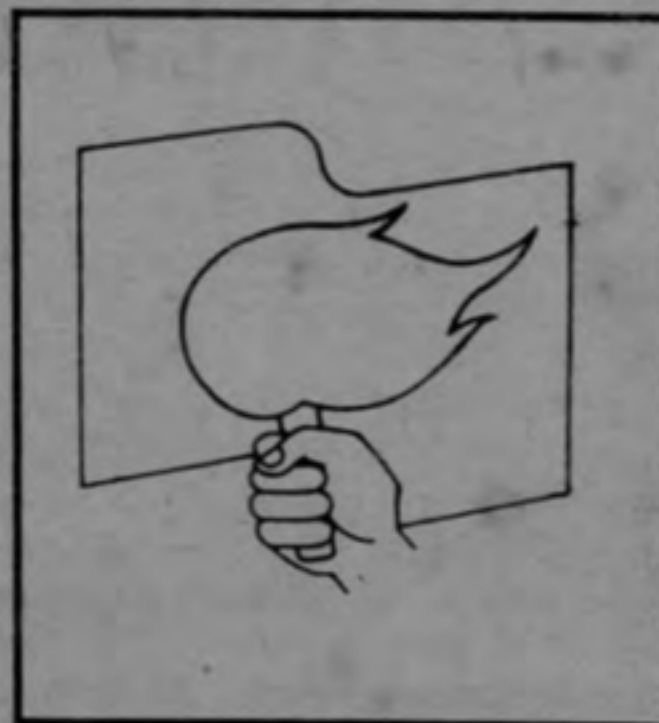
Hablará: Bernardo Zúñiga

*Pérez Zeledón: Sábado 30 de enero, 5 p.m.

Hablará: Manuel Delgado.

*Siquirres: Sábado 30 de enero, 9 a.m.

Hablará: César Olivares



*Talamanca: 29 de enero, 4 p.m.

Hablará: Raúl López.

*Limón Centro: 30 de enero, 1 p.m.

Hablará: Raúl López.

*Batán: 30 de enero, 7 p.m.

Hablará: Raúl López

*Coto Brus: 5 de febrero, 7 p.m.

Hablará: Luis O. Corrales

*Coto Brus: 6 de febrero

Hablará: Luis O. Corrales

*Ciudad Neilly: 7 de febrero

Hablará: Luis O. Corrales.

En Homenaje al XVI Congreso, cumpliremos con nuestros compromisos.